

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC 0053336/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

## VISTO:

La solicitud de prórroga para la entrega del título secundario presentado por la alumna Sophia Antonín CERRADA, DNI Nº 19.075.082, a fs. 1,

## Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la alumna,

La documentación obrante a fs. 2-9,

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.11,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art.1º.- Hacer lugar a la solicitud de prórroga para la presentación de título secundario presentada por la alumna Sophia Antonín CERRADA, DNI Nº 19.075.082, con plazo hasta el 01 de marzo de 2020 inclusive.-

Art. 2°.- Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y al Área Enseñanza.-

Art. 3º .- Protocolícese y dé forma .-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Ab PABLO A. PULISICH Secretario HCD FACULTAD DE LENGUAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº

VICEDEC Facultad de Lenguas

Universidad Nacional de Córdoba